

ORD. 281-2019

Informe Secretarial. Bogotá D.C., Septiembre 7 de 2020 , al Despacho de la señora Juez, informando que falta notificar a las otras demandadas . Sírvasse proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

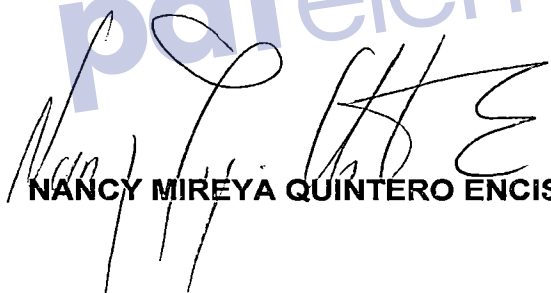
Bogotá D.C., Noviembre cinco (05) de dos mil veinte (2020)

Se requiere a la parte demandante para que realice los trámites pertinentes para notificar los terceros ad-excludendum ANDREA CAMILA MARQUEZ IGUARAN, SERGIO RAMON MARQUEZ IGUARAN, CINDY CAROLINA MARQUEZ IGUARAN.

En atención al memorial allegado al folio 114 por el apoderado de la parte actora, se requiere a la demandada UGPP , para que allegue el expediente administrativo de manera que se pueda acceder al contenido de los documentos, se concede el termino de 15 días.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Noviembre 06 de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 158

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN
Secretaria